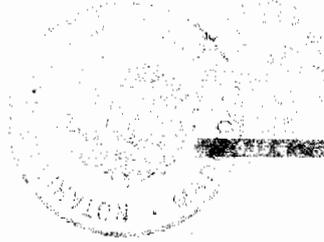


09/2008

9C7607637



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009047297 29/04/2009 15:04

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11620

Informe de Auditoría

AyT CEAMI EMTN I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS fue constituido el 29 de octubre de 2008. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas.
3. Según se indica en las Notas 5 y 16 de la Memoria, los Emisores de los Bonos Simples adquiridos por el Fondo deberán amortizar anticipadamente dichos Bonos, entre otras causas, en el caso de que tuvieran asignada en cualquier momento una calificación crediticia para deuda a largo plazo no subordinada inferior a BBB- (FITCH), Baa3 (MOODY'S) o BBB- (S&P). Con fecha 21 de abril de 2009, según hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fitch ha revisado el rating de deuda senior de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) desde BBB+ con perspectiva negativa a BB+ con perspectiva estable. Al 31 de diciembre de 2008, el Fondo tiene en cartera Bonos emitidos por la mencionada Entidad por importe de 280.000 miles de euros (ver Notas 5 y 16 de la Memoria). Según se indica en la Nota 16 de la memoria adjunta, ante las circunstancias excepcionales de los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para resolver los problemas de la financiación bancaria. También se mencionan en la citada Nota 16, las medidas aprobadas durante el último trimestre de 2008 por el Gobierno Español en ese sentido, para ofrecer un marco de actuación adecuado para que las entidades financieras puedan desarrollar normalmente sus actividades durante el ejercicio 2009.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de AYT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

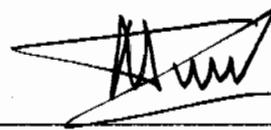
2009 01/09/18996
Año N° 88,00 EUR

IMPORTE COLEGIAL:

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco J. Fuentes García

21 de abril de 2009

**AyT CEAMI EMTN I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

9C7607635

**AyT CEAMI EMTN I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2008

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación	1
1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3-23
2. INFORME DE GESTIÓN	1
3. FORMULACIÓN	1

A

1. CUENTAS ANUALES

9C7607634

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN

87

AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
INMOVILIZADO		PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	1.215
Gastos de constitución	1.270		
Inmovilizaciones financieras		ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos simples	1.478.730	Bonos de Titulización de Activos	765.200
	<u>1.480.000</u>	Entidades de crédito. Préstamo Sindicado	744.400
		Otros acreedores a largo plazo	350
ACTIVO CIRCULANTE			<u>1.509.950</u>
Inversiones financieras temporales	15.566	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Tesorería	29.959	Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	14.360
	<u>45.525</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>1.525.525</u>	TOTAL PASIVO	<u>1.525.525</u>

9C7607633

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

AVT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente
al periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2008

	<u>Miles de euros</u>
Ingresos financieros	
Ingresos de Bonos simples	15.345
Ingresos por actualización de los Bonos simples	79
Ingresos por intereses de la cuentas reinversión	<u>221</u>
	<u>15.645</u>
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización	(7.266)
Intereses de los préstamo sindicado	<u>(7.069)</u>
	<u>(14.335)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	<u><u>1.310</u></u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de constitución	(79)
Otros gastos de explotación	
Comisión variable	(11)
Otros gastos de explotación	<u>(5)</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u><u>1.215</u></u>
Variación de la provisión para riesgos y cargas	(1.215)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u><u>-</u></u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>-</u></u>

9C7607632

1.3. MEMORIA

A7

AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de octubre de 2008, incluyendo Bonos simples por importe de 1.480.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 765.200 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 3 de noviembre de 2008.

Con fecha 28 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Bonos Simples que agrupa, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el préstamo para gastos iniciales, el préstamo para intereses del primer periodo, el préstamo sindicado para el fondo de reserva en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

b) Duración del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- cuando todos los Activos y/o Bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo;
- cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o, en su caso, con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir;



cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;

- cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora; y

- en todo caso, cuando se cumplan dos años y medio desde la fecha de vencimiento final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992 y en particular:

- en todo caso, en la fecha de vencimiento legal del Fondo;
- una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el punto anterior; y
- en caso de que la Entidad de Calificación no confirmase como definitivas, antes del inicio del periodo de suscripción, la calificación asignada con carácter provisional por ella a los Bonos.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el orden general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibió una comisión de constitución y administración por importe de 500.000 euros que se pagó en la fecha de desembolso con cargo a Gastos de constitución. Esta comisión fue satisfecha en un único pago para la vida total del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de regulación del mercado hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, de 29.600 miles de euros de importe, con cargo al Préstamo Sindicado (ver nota 8), y que está depositado en la cuenta de tesorería.

Este Fondo de Reserva no podrá ser utilizado para hacer frente a pagos de principal en los casos en que se proceda a la amortización anticipada parcial de la emisión mediante reducción del valor nominal de los Bonos como consecuencia de haberse producido una amortización anticipada de una o varios activos titulizados. Este Fondo de Reserva sólo se utilizará para el pago de los intereses de los Bonos, cuando el importe de los intereses cobrados de los Activos fuera insuficiente para ello.

09/2008

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 25 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 15).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

57

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

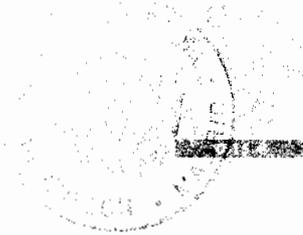
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Por ser este el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluye en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación saldos del ejercicio anterior.

09/2008



3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contable no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

c) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (cinco periodos anuales).

d) Inmovilizaciones financieras

Corresponde a la cartera de Bonos simples. Se registran por el valor de adquisición de los activos emitidos por los emisores que coincide con su valor de adquisición.

La diferencia entre el valor de reembolso de estos Activos y su valor de adquisición es imputada a resultados, con el correspondiente incremento en el valor de los Activos titulizados de acuerdo a un plan financiero y durante el plazo de vencimiento de los mismos.

7

e) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de los Activos Titulizados.

f) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo para gastos iniciales y el préstamo sindicado para fondo de reserva están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización y el préstamo sindicado se encuentran registrados en el balance como Acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y del préstamo sindicado se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

g) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y del préstamo sindicado.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Provisión para Riesgos y Gastos

En este epígrafe se constituye una provisión por el desfase temporal existente entre las fechas de comienzo y finalización de devengo de rendimientos de los activos del Fondo (Bonos simples) y de devengo de costes de los Bonos de titulización de activos.

07/2008

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Adiciones	1.349
Amortizaciones	<u>(79)</u>
Saldo final	<u>1.270</u>

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La cartera de activos está compuesta por diez Activos singulares (Bonos simples), emitidos singularmente por cada uno de los siguientes emisores:

<u>ACTIVOS TITULIZADOS</u>	<u>VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)</u>
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	75.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	100.000
Caixa d'Estalvis de Manresa	100.000
Caixa d'Estalvis de Tarragona	50.000
Caixa d'Estalvis de Terrassa	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SaNostra)	100.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	280.000
Caja Insular de Ahorros de Canarias	200.000
Caixa d'Estalvis Laietana	275.000
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	<u>300.000</u>
	<u>1.480.000</u>

En la fecha de constitución del Fondo las entidades cedentes emitieron Activos Titulizados por un valor nominal de 1.480.000 miles de euros. El precio de adquisición de estos activos fue de 1.478.651 miles de euros, equivalente aproximadamente al 99,91% de su valor nominal. Este importe fue satisfecho en la fecha de desembolso con cargo al importe neto de la emisión de los Bonos y al importe dispuesto del préstamo sindicado.

Los Activos son bonos simples emitidos por los Emisores. La emisión de los Activos se ha realizado de acuerdo con la legislación española básica general aplicable.

La fecha de vencimiento de los Activos incorporados al Fondo será el 29 de octubre de 2011 y devengarán intereses a un tipo nominal anual variable trimestralmente, resultado de sumar un diferencial de 0,038% al tipo de interés Nominal de los Bonos aplicable para cada periodo de devengo de intereses.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de cada Activo, frente a los Emisores, estará garantizado por el total patrimonio de cada Emisor. Los Activos no estarán especialmente garantizados mediante garantías reales ni de terceros.

Por su parte, cada uno de los Emisores garantizó en la emisión:

- i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni en la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, la Circular 5/1993 del Banco de España, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión del Activo con carácter singular de conformidad con sus respectivos estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que el Activo ha sido válidamente emitido de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente;
- (vi) que el Activo emitido por cada uno de ellos no resulta sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, sin que exista impedimento alguno para que se pueda ceder;
- (vii) que los datos relativos al Activo emitido por cada uno de ellos que se incluyen en el Folleto de Emisión reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que el Activo emitido por cada uno de ellos está representado por un único título físico nominativo;

09/2008

- (ix) que el plazo de amortización del Activo emitido por cada uno de ellos será de tres años desde la fecha de Cesión;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados al Activo emitido por cada uno de ellos, al cobro de las cantidades derivadas de la misma;
- (xi) que el Activo emitido por cada uno de ellos constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que el Activo emitido por cada uno de ellos será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud del Activo emitido por cada uno de ellos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tenían conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con el Activo que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe, a su leal saber y entender, excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago del Activo emitido por cada uno de ellos;
- (xv) que no tenían conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución del Activo de conformidad con la legislación aplicable.
- (xvi) que tiene depositadas en la CNMV y en el Registro Mercantil y auditadas sus cuentas anuales individuales y consolidadas, en su caso, de los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y las correspondientes al 2007 no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia;
- (xvii) que el Activo que emitirá no se beneficiará de ningún período de gracia para poder declarar el impago;
- (xviii) que no tienen opción a reembolsar anticipadamente el Activo que emitirá; y
- (xix) que el emisor deberá amortizar anticipadamente el Activo emitido en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna y en el Folleto, en caso de impago, de existencia de vicios ocultos insubsanables, de descenso de la calificación crediticia del Emisor (*), y en los supuestos de amortización anticipada opcional a instancias de los titulares de los Bonos.

M

- (*) En el caso de que algún Emisor tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia para deuda a largo plazo no subordinada inferior a BBB- (FITCH), Baa3 (MOODY'S) o BBB- (S&P), el Emisor deberá amortizar anticipadamente el Activo por él emitido.

Durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 se han devengado intereses de los Activo por importe de 15.345 miles de euros, los cuales se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008 estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos de Activos (nota 5)	15.345
Intereses devengados no vencidos Tesorería (nota 7)	<u>221</u>
	<u>15.566</u>

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta de tesorería	<u>29.959</u>
	<u>29.959</u>

En la cuenta de tesorería se ingresan las cantidades que recibe la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la cuenta de tesorería;

2008

- (ii) los pagos de intereses de los Activos;
- (iii) las cantidades correspondientes al principal de los Activos;
- (iv) las cantidades dispuestas del Préstamo Sindicado;
- (v) cualquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos;
- (vi) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada fecha de pago, hasta que corresponda efectuar su ingreso en la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos;
- (viii) la dotación para gastos ordinarios;
- (ix) la dotación para gastos extraordinarios y de ejecución; y
- (x) la comisión de amortización anticipada.

De acuerdo con el contrato de servicios financieros, el Agente Financiero (CECA) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés que será igual al Euribor a tres (3) meses menos 0,30%.

Durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre y 31 de diciembre de 2008 se han devengado intereses por importe de 221 miles de euros de la cuenta de tesorería, los cuales se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en la cuenta de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 6).

57

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión en un único tramo o serie de Bonos de Titulización de Activos, que tiene las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	765.200.000 euros
Número de Bonos:	15.304
Importe nominal unitario	50.000 euros
Tipo de interés variable	Euribor a tres (3) meses + diferencial
Diferencial	1,00% 6 primeros periodos de devengo 1,05% 7-8 periodo de devengo 1,10% 9-10 periodo de devengo 1,15% sucesivos periodos de devengo
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral
Fechas de pago de intereses	3 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses	29 de octubre de 2008

El precio de reembolso para los Bonos será de 50.000 euros por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero de una sola vez en la fecha de vencimiento final.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos es la fecha del tercer aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o, si no fuera hábil, el siguiente día hábil. En el caso de haberse producido una amortización anticipada parcial de los Bonos, el precio de reembolso será igual al valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la amortización anticipada parcial de la emisión.

En la fecha de emisión se concedió una comisión de aseguramiento para las entidades aseguradoras que ascendió al 0,40% sobre el importe nominal total asegurado para los Bonos.

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de la AIAF, y están representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (Iberclear).

9/2008

Durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre y 31 de diciembre de 2008 se han devengado costes financieros de Bonos de Titulización de Activos por importe de 7.266 miles de euros, los cuales se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" a dicha fecha (ver nota 10).

9. PRÉSTAMO SINDICADO

En la fecha de constitución del Fondo, 29 de octubre de 2008, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Sindicado con los Emisores por un importe total de 744.400 miles de euros.

El destino de dicho préstamo sindicado es pagar parte del precio de los Activos, la dotación inicial del Fondo de Reserva y la dotación para Gastos Extraordinarios y de Ejecución. La amortización del Préstamo Sindicado se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

La distribución del préstamo sindicado es la siguiente:

PRÉSTAMO SINDICADO	VALOR NOMINAL DE LA EMISIÓN (miles de euros)
Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	37.750
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	50.250
Caixa d'Estalvis de Manresa	50.250
Caixa d'Estalvis de Tarragona	25.150
Caixa d'Estalvis de Terrassa	50.300
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SaNostra)	50.300
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)	140.850
Caja Insular de Ahorros de Canarias	100.600
Caixa d'Estalvis Laietana	138.350
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila	100.600
	<u>744.400</u>

A7

El Préstamo Sindicado devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual tipo de interés nominal de los Bonos para el periodo de devengo de intereses correspondientes. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2008 no se han realizado amortizaciones del Préstamo Sindicado.

Durante el ejercicio comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre 2008 se han devengado intereses de los Préstamo Sindicado por importe de 7.069 miles de euros que se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2008, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación a la fecha (ver nota 10).

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	7.266
Préstamo Sindicado (Nota 9)	7.069
Comisión variable	11
Otras	<u>14</u>
	<u>14.360</u>

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Contrato de Gestión Interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha formalizado junto con la entidad cedente y los emisores este contrato para la correcta distribución del Margen de Intermediación Financiera.

En cada fecha de pago, los saldo remanentes de la Cuenta de Tesorería coincidirán con el Margen de Intermediación Financiera, que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de los Activos en cada fecha de pago en función del valor nominal del Activo y del plazo de tiempo durante el cual el Activo emitido por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

- Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una comisión anual de 100.000 euros.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Gastos de constitución	1.349
Activos Titulizados	<u>1.478.730</u>
TOTAL APLICACIONES	<u>1.480.079</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	1.294
Bonos de Titulización	765.200
Otros acreedores a largo plazo	350
Préstamo Sindicado	<u>744.400</u>
TOTAL ORÍGENES	<u>1.511.244</u>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	<u>31.165</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Inversiones financieras temporales	15.566
Tesorería	29.959
Acreedores a corto plazo	<u>(14.360)</u>
	<u>31.165</u>
<u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Variación de provisiones para riesgos y gastos	1.215
Amortización de los gastos de constitución	<u>79</u>
Recursos generados en las operaciones	<u>1.294</u>

2008

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido de 5 miles de euros.

14. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 5 de marzo de 2009 se ha producido una modificación en la escritura de constitución del Fondo por la que se modifica uno de los supuestos de amortización anticipada del Fondo. Concretamente, deja de operar la cláusula de amortización anticipada automática en caso de descenso de la calificación crediticia de acuerdo a los términos expuestos en la Nota 5 de esta Memoria, pasando a estipularse lo siguiente:

“En el caso de que algún Emisor tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia para deuda subordinada no garantizada a largo plazo inferior a BBB- (FITCH), Baa3 (MOODY'S) o BBB- (S&P), el Emisor deberá amortizar anticipadamente el Activo por él emitido, en la siguiente Fecha de Pago de los Activos (3 de mayo de 2009) o, con anterioridad, a solicitud de cualquier titular de los Bonos emitidos por el Fondo o de cualquiera de las Entidades Prestamistas del Contrato de Préstamo Sindicado”.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el único Emisor cuya calificación crediticia se sitúa por debajo de lo indicado anteriormente es Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, cuya calificación crediticia ha sido rebajada durante el ejercicio 2009 por Fitch a BB+.

A la fecha de formulación, los titulares de los Bonos emitidos por el Fondo y las Entidades Prestamistas han comunicado a la Sociedad Gestora que no solicitarán la amortización anticipada del Activo emitido por el mencionado Emisor.

Con independencia de lo comentado anteriormente, con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A

15. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

/2008



- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
 - Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
 - Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

A

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que, se estima, se van a generar.

- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de los contratos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán en el epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, el Fondo ha optado por amortizar los gastos de constitución según la normativa anterior, registrando los mismos en el epígrafe "Gastos de constitución" del activo del balance.

07/2008

16. NOTA ADICIONAL A 21 DE ABRIL DE 2009

Según se indica en la Nota 5 de la Memoria, los Emisores de los Bonos Simples adquiridos por el Fondo deberán amortizar anticipadamente dichos Bonos, entre otras causas, en el caso de que tuvieran asignada en cualquier momento una calificación crediticia para deuda a largo plazo no subordinada inferior a BBB- (FITCH), Baa3 (MOODY'S) o BBB- (S&P).

Con fecha 21 de abril de 2009, según hecho relevante remitido por Cajasur a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fitch ha revisado el rating de deuda senior de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) desde BBB+ con perspectiva negativa a BB+ con perspectiva estable. Al 31 de diciembre de 2008, el Fondo tiene en cartera Bonos emitidos por la mencionada Entidad por importe de 280.000 miles de euros (ver Nota 5 de la Memoria), que deberían reclasificarse a corto plazo, al igual que los pasivos asociados.

De producirse, en su caso, alguna pérdida para el Fondo en la realización de los mencionados activos, ésta se imputaría a los pasivos del Fondo según el orden de prelación de pagos estipulado en el Folleto de Emisión.

No obstante, es preciso indicar que, ante las circunstancias excepcionales que se han producido en los mercados financieros internacionales, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real. Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008, en España se aprobaron las siguientes medidas:

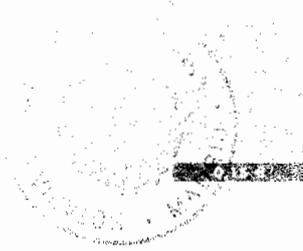
- Real Decreto-Ley 6/2008 de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 o pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

A1

- Por otra parte, la autorización con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

9C7607620

6/7/2008



2. INFORME DE GESTIÓN

47

AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 1.480.000 miles de euros, cifra que no han sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 29 de octubre de 2008.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2008 es de 34 meses (2.83 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en el 4.794%.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los Bonos del Tramo A emitida por el Fondo ascendía a 765.200 miles de euros, no habiendo sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de la serie única emitida.

El saldo del Préstamo Subordinado asciende a 744.400 miles de euros, cifra que se mantiene invariable en este periodo contable y desde el momento de la constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 29.959 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 29.600 miles de euros.

A fecha de cierre del ejercicio contable de 2008 el Fondo no ha realizado ningún Pago de Cupón, al ser esta obligación de cumplimiento anual, y siendo el primer pago el próximo 3 de febrero de 2009.

0 2008

AyT CEAMI EMTN I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, en fecha 3 de abril de 2009, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 29 de octubre de 2008 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2008.

Firmantes

~~D.~~ José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

~~D.~~ Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

~~D.~~ Antonio Fernández López

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

A

DILIGENCIA DEL SECRETARIO DEL CONSEJO

Los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., han formulado la Nota Adicional 16 de la memoria de las cuentas anuales de AyT CEAMI EMTN I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, con fecha 21 de ~~abril de 2009~~.

D^a M^a Araceli Leyva León
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración

09/2008



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, **DOY FE:**_____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en veinte folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y los diecinueve anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 397/1-1 de orden._____ Madrid, a 24 de abril de 2009.-



0135464030

0,15



A170882804

Handwritten signature and scribbles over the text and stamps.



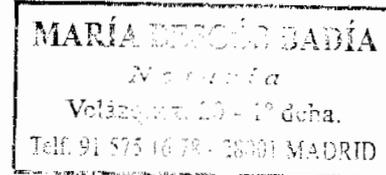
**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S . G . F . T . , S . A .

9C7607003

P.º de la Castellana, 143 - 7.ª planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87 *
Fax: 91 522 32 73



Mª ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, con N.I.F. Nº A-80732142.



CERTIFICA:

- 1.- Que el día 23 de abril de 2009, estando reunidos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª Planta, los socios que representan la totalidad del capital social de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", acordaron, por unanimidad, celebrar una Junta General Ordinaria con carácter universal de la misma.
- 2.- Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y de Secretario y en el Acta de dicha Junta figura la lista de asistentes seguida de la firma de cada uno de ellos.
- 3.- Que entre los Puntos del Orden del Día se encuentra el Punto 81º, "Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo "AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos" correspondientes al ejercicio 2008.", bajo el cual los accionistas acordaron, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales del Fondo "AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos", correspondientes al ejercicio 2008, las cuales vienen constituidas por los siguientes documentos:
 - a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período comprendido entre el 29 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.
 - b) Memoria de las Cuentas Anuales correspondiente al período comprendido entre el 29 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.
 - c) Informe de Gestión del ejercicio 2008.
- 4.- Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, numeradas de la página 1 hasta la 2 el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, numeradas de la página 3 hasta la 23 la Memoria y numerada con la página 1 el Informe de Gestión.
- 5.- Que las cuentas anuales que se presentan a depósito, coinciden con las auditadas. Que se acompañan a esta certificación los siguientes documentos:
 - Un ejemplar de las cuentas anuales.
 - Un ejemplar del informe de gestión.
 - Un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por éstos.

6.- Que las cuentas anuales y el informe de gestión fueron formulados por el Consejo de Administración el día 3 de abril de 2009, habiendo sido firmados dichos documentos por todos los miembros del Consejo de Administración vigente en esa fecha.

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta de la Junta se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a 24 de abril de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

Vº Bº

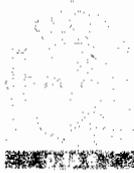
EL PRESIDENTE



LEGITIMACIÓN

YO, MARIA BESCOS BADIA, Notaria de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que considero legítimas las firmas que anteceden de Don José Antonio Olavarrieta Arcos, con DNI 50784127-N y de Doña María Araceli Leyva León, con DNI 52234482-X. por obrar ambas en mi protocolo. Anotado en el libro indicador con el número 398. En MADRID, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.

09/2008



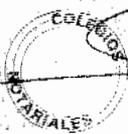
DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE: _____

Que las fotocopias que anteceden, **SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL**, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en dos folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie y número: el del presente firmado, y el anterior en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 518/1-1 de orden. _____

Madrid, a 24 de abril de 2009.-



0,15 €



Handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Bescós'.

A040882807